Junta Nacional de Jardines Infantiles
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 015- 220

REF.: AUTORIZA EL TRASPASO DE FONDOS ENTRE JARDINES INFANTILES DE LA COMUNA DE PUERTO OCTAY A ENTIDAD ADMINISTRADORA QUE INDICA – MES DE FEBRERO AÑO 2018.

PUERTO MONTT, 24 ABR 2018

VISTOS:

La Ley N° 17.301, que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles y sus modificaciones; Reglamento de la Junta Nacional de Jardines Infantiles establecido por el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971 del Ministerio de Educación; Ley Orgánica Constitucional Nº 18.575, Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fuera fijado por DFL 1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; D.L. 1.263, Orgánico de la Administración Financiera del Estado; Ley Nº 21.053 de Presupuesto Público 2018; Resolución Nº 1.600 de 2008, modificada por la Resolución N° 10 de 2017, ambas de la Contraloría General de la República, Reglamento sobre Transferencia de Fondos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles aprobado por Decreto Supremo Nº 67 de 2010 del Ministerio de Educación; Resoluciones Nº 015/011 de 19 de mayo de 2017, N° 015/017 de fecha 23 de enero de 2015, Resolución Exenta RA N° 110790/56/2018 de fecha 09 de enero de 2018 y Resolución Exenta N° 015/00802 de 19 de diciembre de 2016, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, los demás antecedentes tenidos a la vista, así como las necesidades del servicio.

CONSIDERANDO:

1.- Que, a la JUNJI corresponde crear y planificar, coordinar, promover y estimular la organización y funcionamiento de Jardines Infantiles.

2.- Que, el Reglamento sobre Transferencia de Fondos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles aprobado por Decreto Supremo Nº 67 de 2010 del Ministerio de Educación en su artículo 21 señala que *" .... si una entidad administra dos o más jardines infantiles conforme al presente reglamento en una misma región, luego de utilizar los fondos de la transferencia en el cumplimiento integral de las actividades y acciones necesarias para el funcionamiento del jardín infantil beneficiado con aquella y en el pago de aquellos gastos que origina la atención de los niños y niñas asistentes a este, en el evento de producirse un saldo o remanente y previa autorización del respectivo Director Regional, podrá utilizar dichos excedentes para financiar las necesidades de aquellos otros establecimientos de educación parvularia que administra cumpliendo con lo señalado en el artículo 17° precedente y siguientes".*

Junta Nacional de Jardines Infantiles
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

3.- El Ordinario N° 82 de fecha 16 de abril de 2018, de doña Maria Elena Ojeda Betancourt, Alcaldesa, de la Ilustre Municipalidad de Puerto Octay, dirigido al Director Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, de la Región de Los Lagos, mediante el cual solicita autorizar el traspaso de fondos de saldos disponibles, entre los siguientes Jardines Infantiles y por el monto que a continuación se detalla:

JARDÍN DE ORIGEN		JARDÍN DE DESTINO		MONTO
CODIGO	NOMBRE	CODIGO	NOMBRE	
10302004	Los Pececitos	10302002	Cuncunitas	$ 2.000.000.-
10302004	Los Pececitos	10302003	Paul Harris	$ 500.000.-

4.- Que, dada la situación actual de dichos establecimientos, se cumple con los requisitos exigidos en la normativa para autorizar el traspaso de fondos.

5.- Que, es necesario dictar un acto administrativo que lo disponga.

RESUELVO:

1° AUTORÍZASE a la Ilustre Municipalidad de Puerto Octay, Entidad Administradora de Jardines Infantiles VTF de dicha comuna, para que efectúe el traspaso de fondos de forma excepcional entre los Jardines Infantiles y por el monto indicado en el recuadro señalado en el considerando tercero. Lo anterior, para financiar el déficit presentado en el periodo presupuestario correspondiente al mes de febrero del año 2018, por el Jardín Infantil indicado como destino.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
DIRECCION REGIONAL DE LOS LAGOS
PUERTO MONTT

SERGIO URIBE SCHEFFER
DIRECTOR REGIONAL DE LOS LAGOS
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

SUS/DCM/NRE/PLV/RSC/rsc
Distribución
Municipalidad de Puerto Octay
Subdirección de Calidad y Control Normativo
Unidad Transferencia de Fondos
Subdirección de Recursos Financieros
Subdirección de Asesoría Jurídica
Oficina de partes

Junta Nacional de Jardines Infantiles
Gobierno de Chile

N° DE INGRESO **(opcional)**			
FECHA			

DE: Sub-Dirección Calidad y Control Normativo.

A: Unidad de Jurídica.

COMENTARIOS:
Se solicita confección de resolución exenta que autorice el traspaso de fondos entre jardines de la comuna de Puerto octay, solicitada en Ordinario Nro. 82 de fecha 16/04/2018.- **Traspasos entre jardines según detalle de oficio.** **Mes de Febrero 2018**

☐ ESTUDIAR E INFORMAR	☐ PRESENTAR PROYECTO	☐ TOMAR NOTA Y DEVOLVER
☐ COMO SE PIDE	☐ TRAMITE CORRESPONDIENTE	☐ PARA SU INFORMACIÓN
☐ TRAMITAR CON URGENCIA	☐ REVISIÓN Y/O V° B°	☐ ARCHIVAR
☐ PREPARAR RESPUESTA	☐ NO ESTOY DE ACUERDO	☐ PARA SEGUIMIENTO NOTIFICACIÓN RES. EX.
☐ CONVERSAR CONMIGO	☐ INFORME POR ESCRITO	

FECHA RECEPCIÓN ABOGADOS	20-4-2018	FECHA PROPOSICIÓN RESPUESTA A DIRECTOR	
FECHA SOLICITUD ANTECEDENTES Y/O REVISIONES		FECHA OBSERVACIONES DIRECTOR	
FECHA RECEPCIÓN ANTECEDENTES Y/O CORREGIDO POR ABOGADO		FECHA NUEVA PROPOSICIÓN POR ABOGADO/AS	
ACTO ADMINISTRATIVO			
FECHA EMISIÓN DE RESPUESTA DEPARTAMENTO		ARCHIVO	

11:45

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
DIRECCIÓN REGIONAL DE LOS LAGOS
CALIDAD Y CONTROL NORMATIVO

FECHA 20/04/2018

PAULINA LEON VELASQUEZ
Sub-directora Calidad y Control Normativo

PLC/YCP/GLC/glc

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PUERTO OCTAY

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
OFICINA DE PARTES
Folio: _____ Nº _____
Fecha RECIBIDO 16 MAY 2018

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE PUERTO OCTAY

ORD. : Nº 82.-

ANT. : No hay.

MAT. : SOLICITA AUTORIZACIÓN TRASPASO DE FONDOS.

PUERTO OCTAY, 16 ABR 2018

DE : SEÑORA MARIA ELENA OJEDA BETANCOURT,
ALCALDESA DE LA COMUNA DE PUERTO OCTAY.

A : SERGIO URIBE SCHEFFER
DIRECTOR REGIONAL
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

Junto con saludarlo muy atentamente, solicito a usted tenga a bien autorizar traspaso de fondos desde el jardín 10302004 PECECITOS, al Jardín Infantil 10302002 LAS CUNCUNITAS y al jardín 10302003 PAUL HARRIS.

JARDÍN DE ORIGEN			JARDÍN DE DESTINO		
MES	CÓDIGO	NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	MONTO
FEBRERO	10302004	LOS PECECITOS	10302002	CUNCUNITAS	$2.000.000.-
FEBRERO	10302004	LOS PECECITOS	10302003	PAUL HARRIS	$500.000.-

El monto total del traspaso asciende a $2.500.000.- (Dos millones quinientos mil pesos). El motivo del traspaso radica en el déficit que presenta el jardín 10302002 CUNCUNITAS y 10302003 PAUL HARRIS. Por tal razón se solicita el traspaso de fondos desde el Jardín 10302004 PECECITOS , considerando que este último tiene saldos a favor.

Por último se solicita que este traspaso sea considerado en el mes de Febrero del 2018.

Igualmente se solicita dejar sin efecto solicitud E-42 del 08.03.2018 presentado en JUNJI el 14.03.2018.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

MARIA ELENA OJEDA BETANCOURT
ALCALDESA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUERTO OCTAY

MOB/RUC/gcl